



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

Acuse

SECRETARÍA

CERTIFICACION NO. 005/2026
 FECHA: 15 DE ENERO DE 2026

L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES-VOGEL
 TESORERA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ



La Suscrita Secretaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, por medio de la presente, me permito hacer CONSTAR Y CERTIFICO que en libro II del archivo de esta Secretaría obra el Acta número **088** de fecha **15 de Enero de 2026**, relativa a la Sesión ordinaria de Cabildo No. 049 y que en su parte conducente dice lo siguiente:

En uso de la voz el **Mtro. Carlos Ramírez Calleres**, en su calidad de **Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal**, dió lectura al dictamen correspondiente a la autorización del envío al H. Congreso del Estado de Colima, para su análisis y valoración, la **cuenta pública del mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025**; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
 P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. REGIDOR MAESTRO CARLOS RAMIREZ CALLERES, SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, REGIDORA MAESTRA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN, Y REGIDOR LICENCIADO ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 005/2026 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026, FIRMADO POR LA LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES



"2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura"

J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
 312 316 2703 Ext. 1302 - 1303



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SECRETARÍA

VILLA DE ÁLVAREZ, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2026.

Atentamente:
LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES
PRESIDENTE

SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SECRETARIO
REGIDORA MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN
SECRETARIA

REGIDORA
KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN
SECRETARIA
REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ
SECRETARIO

Una vez analizado el dictamen anterior, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** el envío de la **Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025**, al H. Congreso del Estado de Colima.

Atentamente:
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO.

C.c.p: MTRO. RAMON GARCIA CONTRERAS.- Contralor Municipal.- para su conocimiento
 Archivo.
 LRS/Chely*





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ P R E S E N T E.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. REGIDOR MAESTRO CARLOS RAMIREZ CALLERES, SÍNDICO MUNICIPAL LICENCIADO J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO, REGIDORA MAESTRA KARINA MARISOL HEREDIA GUZMÁN, REGIDORA MARIA TERESA RAMÍREZ GUZMÁN, Y REGIDOR LICENCIADO ADRIÁN LÓPEZ LÓPEZ EL PRIMERO DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 42, 43, 44 y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 005/2026 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026, FIRMADO POR LA LICDA. LIZET RODRÍGUEZ SORIANO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, TURNANDO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE LA TESORERA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER APROBADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

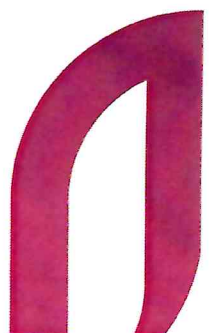
SEGUNDO. - QUE MEDIANTE OFICIO T.M.-008/2026 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026, SUSCRITO POR LA TESORERA MUNICIPAL, LAE. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACIÓN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ EN PLENO, LA AUTORIZACIÓN DEL ENVIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**, PARA QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y DE SER AUTORIZADO POR EL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, SE REMITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

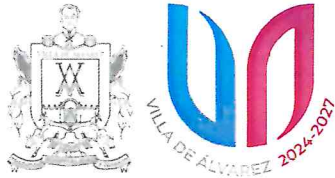
TERCERO.- QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, EN SU ARTÍCULO 45, FRACCIÓN IV, INCISO B), ESTABLECE ENTRE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, QUE SE EJERCERÁN POR CONDUCTO DE LOS CABILDOS RESPECTIVOS, REMITIR MENSUALMENTE AL CONGRESO, A MÁS TARDAR EL DÍA 15, LA CUENTA DETALLADA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS HABIDOS EN EL MES ANTERIOR; ASI COMO EN LOS ARTICULOS 13 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 12, FRACCIÓN IX, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 91, FRACCION IV, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

CUARTO. - QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, LLEVÓ A CABO REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA 14 DE ENERO DE 2026, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ENVÍO DE LA **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ**.

QUINTO.- QUE EN LOS TÉRMINOS DEL LOS ARTÍCULOS 90, FRACCIÓN IV, Y 94, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 43, 44 Y 45, FRACCIÓN IV, INCISOS A) Y B), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 6, FRACCIÓN XII, 13 Y 16, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE COLIMA; 1, 2, MUMERAL 13, 3, 8, 9, 11, FRACCIÓN I, 12, FRACCIÓN IX, 16, FRACCIÓN III, 18, FRACCIÓN V, Y 19, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COLIMA; Y 3, FRACCIÓN I, 21, 65, FRACCIÓN II, 66, 75, 76, 77, FRACCIÓN II, 85, 88, 89, 91, FRACCIONES VI Y XVII, DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; MISMOS QUE OTORGAN LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DE DICTAMINAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA TESORERIA MUNICIPAL.

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN DE **HACIENDA MUNICIPAL** PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN:

PRIMERO. - ES DE **APROBARSE Y SE APRUEBA** EL PRESENTE DICTAMEN Y EL ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN, **LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENCUENTRA EN EL **ANEXO 1** DEL PRESENTE DICTAMEN.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, PARA QUE REALICE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DICTAMEN PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

TERCERO. - SE SOLICITA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, INSTRUYA A QUIENES CORRESPONDA REMITIR **LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025** DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDEN DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2026.

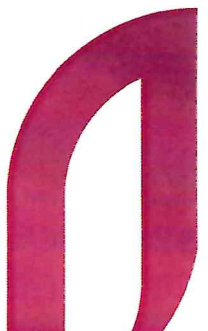
Atentamente:

LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL


MTRO. CARLOS RAMIREZ CALLERES

PRESIDENTE

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO

REGIDORA

**MTRA. KARINA MARISOL
HEREDIA GUZMÁN**

SECRETARIO

REGIDORA MARIA TERESA RAMIREZ GUZMAN

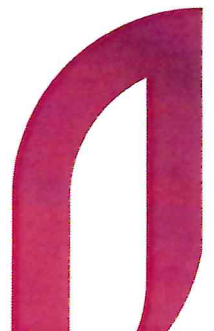
SECRETARIA

SECRETARIA

**REGIDOR LIC. ADRIÁN LÓPEZ
LÓPEZ
SECRETARIO**

*La presente hoja de firmas corresponde y forma parte del Dictamen que autoriza la remisión al H. Congreso del Estado de Colima, la Cuenta Pública del mes de **DICIEMBRE** de 2025 del Municipio de Villa de Álvarez, Col.*

“2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima”





CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

Acuse
SECRETARÍA

~~DIPUTADA GLENDA YAZMIN OCHOA
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
 PRESENTE.~~

Por este conducto informo a Usted que en sesión ordinaria del H. Cabildo de fecha 15 de Enero del 2026, se **aprobó por unanimidad** de los integrantes del H. Cabildo, el dictamen mediante el cual se autoriza el envío al H. Congreso del Estado de Colima, la **Cuenta Pública correspondiente al mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2025**, del municipio de Villa de Álvarez.

Por lo anteriormente expuesto, adjunto al presente la certificación No. 005/2026, del referido dictamen, así como la versión impresa y digital de la cuenta en mención, con el fin de hacerlo llegar a la Honorable Soberanía que Usted preside.

Sin más por el momento agradezco de antemano la atención brindada al presente.

Atentamente.
 Villa de Álvarez, Col., 15 de enero de 2026
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. LIZET RODRIGUEZ-SORIANO.



Anexa 1 cd

"2026, Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

- 📍 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- ☎ 312 316 2703 Ext. 1302 - 1303
- ✉ secretaria@villadealvarez.gob.mx

